

**SERAUDI S.A.**

Guayaquil, marzo 4 de 1993

Señores Miembros de la  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
SERAUDI S.A.  
Ciudad

En cumplimiento a nuestras atribuciones de Comisarios Principales de SERAUDI S.A., presentamos a la Junta General de Accionistas, nuestro informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1992, que se resume así:

- a.- Hemos revisado el Balance General de SERAUDI S.A., al 31 de diciembre de 1992, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- b.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
- c.- En nuestra opinión, los Estados Financieros de SERAUDI S.A. por nosotros examinados están acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 1992, de conformidad a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

**SERAUDI S.A.**

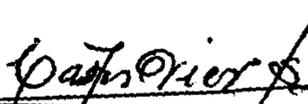
Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

d.- Así mismo informamos que, los procedimientos de control interno aplicados por SERAUDI S.A., son los adecuados.

Finalmente, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente. Y, consideramos que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaremos dispuestos a proporcionarla.

Atentamente,



C.P.A. CARLOS DIER SALAZAR  
COMISARIO PRINCIPAL



SR. ARTURO CERVANTES  
COMISARIO PRINCIPAL

